



José Alfredo Lera López, Secretario del Ayuntamiento de Morales de Toro
(Zamora),

CERTIFICO:

Que, según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 21 de noviembre de 2015, por unanimidad de sus nueve miembros, el mismo adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“ Aprobar inicialmente la modificación del SUR-D-SO, PP2, de las Normas Urbanísticas Municipales, promovida por Don José Carrasco López, de acuerdo con la documentación técnica redactada por el Arquitecto Don Javier Palencia Paniagua, de agosto de 2015.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 58, en relación con el artículo 52.1 y 2 de la Ley 5/1.999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, fijar un periodo de exposición al público de dos meses, a efectos de que los interesados puedan consultar el expediente y realizar las alegaciones que estimen oportunas “.

Y, para que conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, Don Luis Segovia García, en Morales de Toro, a veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.

Vº B
El Alcalde,

El Secretario,

